SUS SERVICIOS DE SALUD DENTAL POR MEDIO DE MEDI-CAL



Sabía que:

- Su salud dental está vinculada con su salud en general.
- Es mejor prevenir que necesitar tratamiento.
- El cuidado oportuno puede significar menos dolor, menores gastos y menor daño a su salud en general.

Este folleto comparte información sobre lo que usted debe saber sobre los servicios dentales disponibles para los adultos por medio de Medi-Cal.





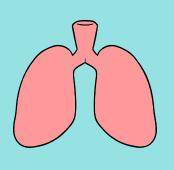




¡COMUNÍQUESE CON NOSOTROS!



1145 Wilshire Blvd Los Angeles, CA 90017 Phone: 213-241-0216 www.advancingjustice-la.org





Producido por:







CÓMO USAR SU DENTI-CAL



Si usted cuenta con Medi-Cal de cobertura total, también tiene cobertura dental llamada Denti-Cal.

1 HAGA UNA CITA

Puede encontrar una lista de proveedores de Denti-Cal en este sitio web (http://bit.ly/Medi-CalDentist) o llame al 1-800-322-6384.



2 PREGUNTE SI EL DENTISTA ACEPTA DENTI-CAL

Denti-Cal solo pagará los servicios que reciba de un dentista de Denti-Cal. Si acude con un dentista que no acepte Denti-Cal, usted tendrá que pagar por los servicios que reciba.

3 SOLICITE UN INTÉRPRETE CALIFICADO

Si no habla bien inglés, puede llamar al 1-800-322-6384 para solicitar un intérprete. Si su dentista no habla su idioma, él/ella tiene la obligación de proporcionarle un intérprete durante su consulta sin costo alguno.

4 EL DÍA DE SU CITA

Traiga su

- Tarjeta de identificación de beneficios (BIC)
- Identificación con fotografía o licencia de manejo
- La tarjeta del plan Denti-Cal, si se inscribió en un plan de Denti-Cal

Durante su cita no es necesario que proporcione ninguna información sobre su estatus migratorio ni el de su familia.

5 PAGOS

Su proveedor debe decirle qué servicios están cubiertos por Denti-Cal y cuáles no. Su proveedor de Denti-Cal no puede cobrarle los servicios que están cubiertos por Denti-Cal.

6 PONGA ATENCIÓN A LOS PLANES DE PAGOS

Es posible que algunos consultorios dentales lo animen a que se inscriba en un plan de pagos o de una tarjeta de crédito por servicios que no estén cubiertos por Denti-Cal. Si esto ocurre, no se sienta presionado para inscribirse. Asegúrese de que le expliquen la información en un lenguaje que usted entienda antes de firmar cualquier documento.

7 HAGA PREGUNTAS A SU DENTISTA

Es importante que entienda sus problemas de salud y su tratamiento. Haga estas tres preguntas sencillas a su dentista o médico (Tomadas de AskMe3):

- 1. ¿Cuál es mi problema principal?
 - 2. ¿Qué tengo que hacer?
 - 3. ¿Por qué es importante que lo haga?

SUS BENEFICIOS DE DENTI-CAL



A partir del 1 de enero de 2018, los adultos* con Medi-Cal de cobertura total tendrán más prestaciones por medio de Denti-Cal.

*todas las mujeres embarazadas son elegibles para Medi-Cal de cobertura total

1 SERVICIOS PRINCIPALES QUE ESTÁN CUBIERTOS

- Examen inicial
- Limpieza (profilaxis)
- Tratamiento de flúor
- Radiografías
- Empaste u obturación dental
- Coronas prefabricadas (únicamente de resina y acero inoxidable)
- Extracciones
- Endodoncia en dientes frontales
- Dentadura completa
- Ajustes y reparaciones de la dentadura completa
- ¡NUEVO! Coronas procesadas en el laboratorio
- ¡NUEVO! Endodoncias en dientes posteriores
- ¡NUEVO! Dentaduras parciales
- ¡NUEVO! Ajustes, reparaciones y realineación de dentaduras parciales
- ¡NUEVO! Periodoncia (Raspado y alisado radicular)

Conozca más sobre sus prestaciones completas en https://www.denti-cal.ca.gov o por teléfono, llamando al 1-800-322-6384



2 ¿QUÉ TANTO CUBRE DENTI-CAL?

Denti-Cal proporcionará hasta \$1,800 en servicios cubiertos al año. Su proveedor de salud deberá verificar con Denti-Cal para saber si usted ya ha alcanzado el monto de \$1,800 antes de darle tratamiento. Si se demuestra que es médicamente necesario, los servicios dentales pueden superar el límite de \$1,800.

Algunos servicios no se toman en cuenta para el monto acumulado de \$1,800, incluyendo dentaduras, servicios de emergencia, servicios relacionados al embarazo y servicios en instituciones de cuidado prolongado.

3 USTED TIENE EL DERECHO DE APELAR

Debe recibir un aviso si le niegan un servicio y usted tiene el derecho de apelar.

4 SI TIENE MEDI-CAL DE COBERTURA LIMITADA

Si tiene cobertura limitada (también llamado Medi-Cal de emergencia), sus servicios dentales únicamente cubren extracciones y emergencias (tales como dolor severo, dientes fracturados, sangrado incontrolable en la boca, etc.).

SUS DERECHOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Si está inscrito en los programas de Medi-Cal y Denti-Cal, usted tiene derecho a:

- 1 QUE LO TRATEN CON RESPETO Y DIGNIDAD
- 2 OBTENER SERVICIOS DENTALES

 Con un dentista autorizado de su elección.
- 3 SOLICITAR UN INTÉRPRETE CALIFICADO

Sin costo para usted.

- 4 RECURRA A UN INTÉRPRETE PROFESIONAL EN LUGAR DE A UN AMIGO O FAMILIAR
- AVISE SI NO SE SATISFACEN SUS NECESIDADES DENTALES O DEL IDIOMA

Puede llamar a Denti-Cal al 1-800-322-6384 o a la Oficina de Mediación al 1-888-452-8609 para reportar cualquier problema.



De acuerdo al Departamento de Atención Médica Administrada, a partir del momento en que usted llama para hacer una cita:

- Las citas de atención urgente se le deben ofrecer en un lapso de 3 días.
- Las citas de atención no urgente se le deben dar en un lapso de 36 días hábiles.
- Las citas de prevención dental se le deben dar en un lapso de 40 días hábiles.
- PARTICIPE EN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO A SUS NECESIDADES DENTALES
- HAGA QUE SUS EXPEDIENTES DENTALES E INFORMACIÓN PERSONAL SE MANTENGAN DE FORMA CONFIDENCIAL











